

Madrid, a 28 de mayo de 2009

La Junta Electoral del Real Madrid Club de Fútbol, reunida en sesión de 28 de mayo de 2009, desea comunicar

- que habiéndose examinado la candidatura presentada en plazo para elección de Presidente y Junta Directiva, por el Socio del Club, D. Florentino Pérez Rodríguez, reuniendo la misma todos los requisitos exigidos en las vigentes Normas Electorales.
- Que habiendo recibido el correspondiente informe de la Liga de Fútbol Profesional en el que se certifica que el pre-aval bancario presentado cumple los términos, condiciones y cuantía que establece la Ley 10/1990, y demás disposiciones aplicables,

esta Junta Electoral ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

PROCLAMAR VÁLIDA LA CANDIDATURA ENCABEZADA POR D. FLORENTINO PÉREZ RODRÍGUEZ, de conformidad con lo que dispone el Artículo 40, apartados B) y C), de los vigentes Estatutos del Club.

Atentamente,

Juan Raúl Castellanos Tarragó  
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL  
REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL

